

## COMITÉ DE CONCILIACIÓN INDUSTRIA MILITAR - INDUMIL

### INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023



Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos “Antonio Ricaurte” Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General “José María Córdova” Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica “Santa Bárbara” Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[indumil@indumil.gov.co](mailto:indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [soytransparente@indumil.gov.co](mailto:soytransparente@indumil.gov.co)

## INFORME DE GESTIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023

En cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022 “Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones”, el suscrito Secretario del Comité de Conciliación procede a rendir el presente informe de Gestión respecto de las sesiones realizadas por esta Entidad durante el Segundo Semestre de la vigencia 2023, de la siguiente manera:

### 1. SESIONES DEL COMITÉ

De conformidad con el artículo 119 Sesiones y Votación consignado en la Ley 2022 de 2022, entre los meses de julio a diciembre de 2023. A continuación, me permito relacionar cada una de las sesiones y constancias realizadas, así:

| SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN SEGUNDO (II) SEMESTRE DEL AÑO 2023 |  |  |                          |  |  |                                   |
|--|--|--|--------------------------|--|--|-----------------------------------|
| No. DE COMITÉ  | CLASE DE PROCESO O TRÁMITE JUDICIAL                            | ASUNTO TRATADO   | FECHA SESIÓN             | TEMA ESTUDIADO                           | DECISIÓN   | OBSERVACIONES                     |
| 7  | CONCILIACIÓN JUDICIAL (ORDINARIO CIVIL - EJECUTIVO)            | ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 1 0 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ POR EL DEMANDANTE FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES PROCOLOMBIA vs INDUSTRIA MILITAR - RAD. 2020 00595 | 6 DE JULIO DE 2023       | FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 138970 | ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DEL ABOGADO DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE DEMANDANTE TODA VEZ QUE LA OBLIGACIÓN EN MENCIÓN FUE CUBIERTA Y PAGADA EN SU TOTALIDAD.  | SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 07 |
| 8  | CONCILIACIÓN JUDICIAL (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO) | ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO ORAL DE ARMENIA POR EL DEMANDANTE JOSELIN CARDENAS RINCON vs INDUSTRIA MILITAR - RAD. 2019 00222.                           | 22 DE AGOSTO DE 2023     | FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 154222 | ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE DEMANDANTE TODA VEZ QUE EL ACTO ADMINISTRATIVO OBJETO DE LITIGIO, Y QUE IMPUSO LA SANCIÓN ES LEGAL. SUMADO A QUE EL MEIDO DE CONTROL NO ES PROCEDENTE.         | SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 08 |
| 9  | CONCILIACIÓN JUDICIAL (REPARACIÓN DIRECTA)                     | ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA POR EL DEMANDANTE JHON FERDY HURTADO REY vs INDUSTRIA MILITAR - RAD. 2018 00367.                              | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 156534 | ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE DEMANDANTE TODA VEZ QUE SE CUENTAN CON ARGUMENTOS EN ESTA ETAPA PROCESAL, QUE DEMUESTRAN LA INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LA INDUSTRIA MILITAR. | SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 09 |
| 10   | CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (REPARACIÓN DIRECTA)                | ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA 1 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTÁ, POR EL CONVOCANTE AUTO RUN DC SAS - RAD. 1541439.   | 14 DE NOVIEMBRE DE 2023  | FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 161906 | ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL DE NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE YA QUE LOS HECHOS QUE SE SEÑALAN EN LA CONCILIACIÓN, NO SON SUFICIENTES PARA DEMOSTRAR UN PERJUICIO  | SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 10 |



SC-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



CMD-SG-00014



Importador – Res. 011940  
Exportador – Res. 011941



CLBOG 00898-1-2



Res. No CSR 0536 - 2021



Premio Iberoamericano de la calidad categoría Oro - 2022



Marzo 2023 – Marzo 2024  
Col

Industria Militar - INDUMIL

[www.indumil.gov.co](http://www.indumil.gov.co)

Oficinas Centrales Bogotá, Colombia | Calle 44 No 54 – 11 CAN

Fábrica de Explosivos “Antonio Ricaurte” Sibaté | Costado Occidental Represa el Muña

Fábrica General “José María Córdova” Soacha – Cundinamarca | Cra. 17 No 30 – 211 sur Ciudad Latina

Fábrica “Santa Bárbara” Sogamoso – Boyacá | Calle 54. No 10 D – 10.

Tel. 57 (1) 220-7800

[Indumil@indumil.gov.co](mailto:Indumil@indumil.gov.co) / [notificacionesjudiciales@indumil.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@indumil.gov.co) / [soytransparente@indumil.gov.co](mailto:soytransparente@indumil.gov.co)

|    |   |  |                         |  |   |                                   |
|----|---|--|-------------------------|--|---|-----------------------------------|
|    |   |  |                         |  | CAUSADO POR EL ENTIDAD.   |                                   |
| 11 | CONCILIACIÓN JUDICIAL (DESPIDO SIN JUSTA CAUSA DE TRABAJADOR OFICIAL)     | ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 30 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR EL DEMANDANTE CARLOS URBEY BELTRÁN HERNÁNDEZ CONTRA INDUMIL - RAD. 2021 00150 | 1 DE DICIEMBRE DE 2023  | FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 161861 | ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE DEBIDO A QUE NO LE ASISTE DERECHO AL DEMANDANTE EN LA SOLICITUD DE SUS PRETENSIONES. | SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 11 |
| 12 | CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL (CONTROVERSIA CONTRACTUALES)                   | ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE LA PROCURADURIA 139 JUDICIAL II ADMINISTRATIVA DE BOGOTÁ, POR EL CONVOCANTE FELPAS Y PARTES SAS - RAD. 1543194.                 | 13 DE DICIEMBRE DE 2023 | FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 174797 | ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL DE NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE YA QUE NO LE ASISTE RAZÓN DE INCUMPLIMIENTO POR LA CUAL FUE CITADA LA ENTIDAD.      | SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 12 |
| 13 | CONCILIACIÓN JUDICIAL (DESCONOCIMIENTO DEL TRASLADO DE REGIMEN PENSIONAL) | ESTUDIO Y DECISIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN JUDICIAL ANTE EL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, POR EL DEMANDANTE RAFAEL ENRIQUE BALDRICH MEJÍA CONTRA INDUMIL - RAD. 2022 00047  | 20 DE DICIEMBRE DE 2023 | FICHA TÉCNICA DEL CASO (EKOGUI) - 174152 | ESTUDIADO EL CASO LOS MIEMBROS DECIDEN ACEPTAR LA RECOMENDACIÓN DE LA ABOGADA DE LA OF. LEGAL Y NO CONCILIAR CON LA PARTE CONVOCANTE DEBIDO A QUE NO LE ASISTE DERECHO AL DEMANDANTE EN LA SOLICITUD DE SUS PRETENSIONES. | SE ELABORA ACTA DEL COMITÉ No. 13 |

Al respecto cabe advertir que las sesiones del Comité de Conciliación fueron programadas de conformidad con los diferentes temas a tratar, previa coordinación con Presidencia, y las cuales estuvieron precedidas por el señor Presidente de la Industria Militar – INDUMIL.

Cabe resaltar que, las sesiones se adelantaron de manera presencial en Sala de Juntas por los miembros e invitados especiales. **Durante este semestre se adelantaron estudios de conciliación extrajudicial ante Procuradurías Delegadas para Asuntos Administrativos y de conciliación judicial para atender audiencias en procesos ante algunos Despachos de la Jurisdicción Ordinaria (Laboral) y Contenciosa Administrativa**, en los cuales se decidió no conciliar.

En consecuencia, se reitera que, **durante el segundo semestre del año 2023, se adelantaron los Comités de Conciliación y cada uno cuenta con su correspondiente acta**. Tales documentos se encuentran debidamente firmados y archivados en carpetas que reposan en la Oficina Legal, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022.

Las carpetas o celuguías contentivas de las Actas del Comité, constan de los documentos: Agendas con el orden del día, fichas técnicas y/o presentaciones de los casos tratados, el registro de asistencia a la reunión y según cada caso, algunos documentos de apoyo que hubiesen sido objeto de estudio o revisión durante las reuniones.

